

RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024, DEL DELEGADO ESPECIAL DEL ESTADO EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, DE CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, CON CONTRATO DE DURACIÓN INDEFINIDA, UNA SUJETA A CONVENIO COLECTIVO Y OTRA NO SUJETA A CONVENIO COLECTIVO, CON CARGO A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2023:

UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DIRECCIÓN GENERAL Y UN/A RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAS

ANTECEDENTES

Primero.- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 22 de mayo de 2024 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de dos puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2023.

Segundo.- Vista dicha aprobación, el 17 de junio de 2024 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública, adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través del órgano coordinador, la Subsecretaría de Estado de Hacienda, adscrita al Ministerio de Hacienda, para someterlas a informe.

Tercero.- El día 24 de junio de 2024 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública emite informe favorable a las bases de la convocatoria, condicionado a la realización de una serie de modificaciones que se realizan en fecha 26 de junio de 2024.

Cuarto.- La Directora General declara haberse cumplido todos los requisitos y trámites legales para la convocatoria del proceso de selección.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona.

RESUELVO


Convocar los procesos selectivos para la provisión de dos puestos de personal laboral con contrato de duración indefinida, con cargo a la Oferta de Empleo Público 2023, conforme a las bases que se adjuntan a la presente resolución, como anexo.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/L998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





En Barcelona, a 26 de junio de 2024.

DocuSigned by:

5F1DF4610F9C4F9...

Pere Navarro Morera
Delegado Especial del Estado
Consortio Zona Franca Barcelona

DS
